



Ajuntament de
Castelló



CASTELLÓ
JOVENTUT!



III CONCURSO MURAL URBANO PLCS 2019

III CONCURSO MURAL URBANO PLCS 2019

CASTELLÓ DE LA PLANA

La Policía Local de Castelló en colaboración con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Castelló de la Plana convoca el III Concurso de mural urbano PLCS 2019 con el objetivo de promocionar y dar participación a muralistas, grafiteros y pintores de arte urbano de calidad como cauce de expresión cultural y artística.

BASES DEL CONCURSO

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar de forma individual o colectiva en este concurso artistas "autores/as", a partir de los 14 años de edad (inclusive).

2.- CONDICIONES GENERALES

Los/Las artistas interesados/as presentarán un boceto original de la obra a color o blanco y negro en formato DIN A4 horizontal en archivo JPG o PDF, ajustándose en lo posible a la proporción de 4 m de ancho x 2,50 m de alto (que será aproximadamente la medida real del mural a realizar).

Se podrá realizar un máximo de 1 obra por participante/s. Los bocetos deberán ser originales e inéditos e irán sin firma y sin ningún tipo de seudónimo o rasgo que identifique al autor/a.

3.- TEMÁTICA Y TÉCNICA

La temática girará entorno a la protección del medio ambiente (cambio climático, vertidos, contaminación atmosférica, protección de fauna y flora...)

No serán admitidas a concurso aquellas obras que inciten o fomenten el consumo de drogas, la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.

Serán válidas todas las técnicas de pintura mural, spray, acrílico...

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Plazo de participación

El plazo para participar en el presente concurso estará abierto hasta el **15 de diciembre de 2019** inclusive.

Forma de participación

Para participar en el concurso, las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a proyectos-plcs@castello.es con la siguiente documentación:.

- En el caso de participantes menores de edad, se presentará un archivo pdf con la autorización para la participación de menores de edad cumplimentada (de conformidad con el ANEXO I que se adjunta a estas bases). Además se presentará un archivo pdf con la imagen del DNI/NIE/pasaporte del padre/madre o tutor/a que firme la autorización.

- Un archivo pdf donde se incluirán los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto del los/la autor/as.

- Un archivo pdf o jpg con el boceto original de la obra a color o blanco y negro en formato DIN A4 horizontal. La obra se ajustara en lo posible a la proporción 4 m de ancho x 2'5 m de alto.

Las personas participantes recibirán un correo electrónico de confirmación de la recepción del boceto.

5.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS

De todos los bocetos presentados la organización seleccionará hasta un máximo de 8 obras.

Una vez seleccionadas las obras, la organización contactará con sus autores/as, comprometiéndose éstos/as a realizar el mural del boceto en una pared o soporte que facilitará la organización del concurso el **sábado 21 de diciembre de 2019** en horario de **9:00 a 20:00** horas en la ciudad de **Castelló de la Plana**.

El día de la ejecución del mural, la organización facilitará a las personas seleccionadas una mascarilla y guantes de protección, siempre teniendo en cuenta los criterios de seguridad, pintura plástica y sprays. El resto del material que el/la artista utilice, correrá a su cargo.

Los murales realizados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, quien se reserva todos los derechos sobre los mismos, incluido el de reproducción.

6.- DESCALIFICACIÓN

Se podrá descalificar del concurso a las personas participantes que:

- Realicen pintadas fuera de los espacios designados por la organización.
- Cuando el mural no se corresponda con el boceto original enviado.
- La falta de respeto o alteración de los murales de otros/otras participantes.
- La copia o plagio de las obras de otros/otras artistas.

7.- JURADO

El Jurado estará presidido por el Concejal del Área de Seguridad o persona en quien delegue y estará formado por, como mínimo, tres personas, que serán personal municipal de la Policía Local de Castelló, el Concejal de Juventud (o persona que se designe) y una persona relacionada con el mundo del arte urbano y el grafiti.

Tras la realización de las obras seleccionadas, el Jurado elegirá los 4 murales finalistas que optarán a los premios del concurso. El Jurado podrá reducir el número de finalistas o declarar desierto el concurso si considera que las obras realizadas no tienen suficiente calidad artística. El resultado de la elección de los 4 finalistas se publicará **el 27 de diciembre de 2019**.

Para determinar el orden de los premios, los murales finalistas que sean elegidos por el Jurado serán sometidos a votación popular a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. El plazo de inicio y fin de las votaciones se comunicará a través de las mismas redes sociales.

Finalizado el plazo de votaciones se otorgarán los premios atendiendo al número de votos obtenidos. Dicho resultado y la fecha del acto de entrega de premios se hará público a través de las mencionadas redes sociales del Área de Seguridad.

En todo caso, a las personas premiadas se les comunicará por correo electrónico y/o telefónicamente el resultado del concurso y el día, lugar y hora del acto de entrega de premios.

8.- PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio** dotado con **800 euros** y diploma.

- **Segundo premio** dotado con **400 euros** y diploma.
- **Tercer premio** dotado con **200 euros** y diploma.
- **Cuarto premio** dotado con **100 euros** y diploma.

Las obras premiadas quedarán a todos los efectos en propiedad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, quien se reserva el derecho de divulgarlas o difundirlas públicamente y reproducirlas, en parte o en su totalidad, sin que por ello, los/las autores/as, a quienes se les reconoce la propiedad intelectual de las obras, devenguen derecho alguno. La participación en la convocatoria implica dicha cesión, sin necesidad de autorización posterior.

9.- CONFORMIDAD

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases, la conformidad con la decisión del Jurado y, si fuera el caso, su interpretación de las bases.

La organización queda facultada para decidir sobre los términos no contemplados en las presentes bases.

10.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana no se responsabiliza del contenido de las obras presentadas.

